



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2025-3412 *Extracto de la Orden PRE/23/2025, de 14 de abril de 2025, por la que se convoca la XIV Edición de los Premios de Investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra.*

BDNS (Identif.): 827329.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827329>)

Primero. - Beneficiarios.

a) En la modalidad A) todas aquellas personas físicas a título individual, así como equipos de trabajo conformados al efecto, de nacionalidad española o de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.

b) En la modalidad B) pueden participar empleados públicos de cualquier Administración Pública, a título particular o como parte de un equipo. A tal efecto son empleados públicos quienes desempeñen funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales.

Segundo. - Objeto.

Premios de Investigación del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra", en su XIV Edición, en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden PRE/9/2024, de 12 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 35, de 19 de febrero de 2024.

Cuarto. - Cuantía. La financiación del gasto que supone la concesión de estas subvenciones se realizará con cargo al concepto presupuestario 01.01.921S.781 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2025, por un importe total de 12.000,00 euros.

Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes. Las solicitudes se dirigirán al titular de la Dirección del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra" (ICAP), y podrán presentarse desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, el extracto de la convocatoria previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, hasta el día 1 de octubre de 2025.

Santander, 14 de abril de 2025.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2025/3412

CVE-2025-3412